



AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
(P0400600C)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Albox, a 26 de Abril de 2011.

Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Rogelio Luis Mena Segura, en primera convocatoria los Sres. Expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar la Sesión Extraordinaria , Urgente y pública correspondiente a este día.

**Presidencia:** D. Rogelio Luis Mena Segura.

**Asistentes:**

D. Francisco Pérez Conchillo.  
D<sup>a</sup>. Esther Soto López.  
D. José Simeón Campoy Fernández.  
D<sup>a</sup>. Gertrudis Guillén Granados.  
D. Manuel Najas de la Cruz.  
D<sup>a</sup>. María Martínez Reche  
D<sup>a</sup>. María Victoria Guerrero Aránega.  
D. Francisco Alfonso Fernández.  
D. Francisco Galera Jiménez.  
D<sup>a</sup>. Mariana Fernández Martínez.  
D<sup>a</sup> Isabel María Jiménez Oller  
D. Juan Antonio López Villacañas.

**Ausentes:**

D. José García Navarro.  
D. Francisco Granero Granados.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario Sánchez Estacio.  
D. Jesús Carmona Guillén

**Secretario :** D. Mario Callejón Berenguel

Siendo las once (11) horas y cuarenta y cinco ( 45) minutos , la Presidencia declaró abierto el acto pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

Antes de iniciar el estudio, debate y votación de los Asuntos Incluidos en el Orden del día, por parte de *la Presidencia* se excusa la ausencia del Sr. Alcalde, así como del Sr. Carmona Guillén. Así mismo, por parte de la Sra. Mariana Fernández se excusa la ausencia del Sr. Granero Granados.

Acto seguido por parte de *la Presidencia* se declara abierto el acto pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO UNICO.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL ANEXO DEL PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALBOX (EXP. AI/04/2008/1087).

Por parte de la Secretaría se procede a la lectura en extracto de la siguiente Propuesta de Acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
(P0400600C)

#### “ ANTECEDENTES

*Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Albox, en Sesión Extraordinaria celebrada del día 28 de Mayo de 2008, y de conformidad con lo establecido en la Orden 24 de Abril de 2007 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, modificada por la Orden de 27 de diciembre de 2007, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias y se efectúa su convocatoria para el 2007, y convocada por Resolución de 29 de enero de 2008 de dicha Consejería, sé APROBO la ejecución del Proyecto de “ MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE ALBOX”, con un importe de ejecución por contrata de 1.967.255,38, acordándose el solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía una subvención para la ejecución de dicho Proyecto, comprometiéndose el Ayuntamiento de Albox a financiar la parte no subvencionable.*

*Por la Junta de Gobierno Local de 25 de mayo de 2010 se acordó la aceptación expresa de la subvención concedida por la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca, (Resolución de fecha 12 de mayo de 2010) al Ayuntamiento de Albox, en todos sus términos, por importe del 70 % de la inversión subvencionable y cuya cantidad ascendía a 769.137,40 euros para la “MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE ALBOX”, comprometiéndose el Ayuntamiento de Albox a financiar la el 30 % de la parte no subvencionable.*

*En base a lo anterior, habiéndose detectado por los Servicios Técnicos Municipales un error en la redacción del Proyecto original, referido al Camino Rural del Barranco del Oso, se ha procedido a llevar a cabo por los redactores del Proyecto original, los Ingenieros Agrónomos Juan José Lozano Sáez y José Luis Ramos Bernabé, las aclaraciones y modificaciones necesarias para la rectificación y la subsanación del error detectado, redactándose por dichos técnicos un anexo al Proyecto de “MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE ALBOX”.*

*Atendiendo a todo lo anterior, de conformidad con el informe de la Oficina Municipal de Supervisión de Proyectos, y visto el informe de la Concejalía Delegada de Obras, Infraestructuras y Servicios a la Ciudad que acompaña la propuesta, se propone al Pleno de la Corporación, adopción del siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO.-** Aprobar el “ANEXO A PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE ALBOX” redactado por D. Juan José Lozano Sáez y D. José Luis Ramos Bernabé, correspondiente con el camino nº 11 del Proyecto Original denominado “Camino del Barranco del Oso”, y con un presupuesto de ejecución material de CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS Y SIETE CÉNTIMOS (117.442,07 €).

**SEGUNDO.-** Facultar al Alcalde-Presidente, y a quien legalmente le sustituya. para la firma de cuantos documentos resulten necesarios a tales fines.

**TERCERO.-** Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de certificaciones y notificaciones, remitiendo el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Agricultura y Pesca, para su conocimiento y efectos oportunos”.

Sin que se promueva debate alguno, por la presidencia se somete directamente al asunto a votación, resultando que la presente Propuesta resultó **APROBADA** por unanimidad de los miembros presentes.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce ( 12 ) horas, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como secretario, doy fe.**

**EL ALCALDE.**

**EL SECRETARIO.**